

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**22742** *BERGÉ AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BEHUMMER ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
CADILLAC IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
BERGÉ AUTOMOCIÓN RETAIL,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
NISSHO MOTOR ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
KIA MOTORS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
BEHUMMER MADRID, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que los Socios de Bergé Automoción, Sociedad Limitada, Behummer Madrid, Sociedad Limitada, y los Socios Únicos de Behummer España, Sociedad Limitada Unipersonal, Cadillac Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, Bergé Automoción Retail, Sociedad Limitada Unipersonal, Nissho Motor España, Sociedad Anónima Unipersonal, y Kia Motors Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado, con fecha 30 de junio de 2012, la fusión mediante la absorción de Behummer España, Sociedad Limitada Unipersonal, Cadillac Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, Bergé Automoción Retail, Sociedad Limitada Unipersonal, Nissho Motor España, Sociedad Anónima Unipersonal, Kia Motors Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal, y Behummer Madrid, Sociedad Limitada, por parte de Bergé Automoción, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2012.- Don Salvador Bautista Enciso, Secretario del Consejo de Administración de Bergé Automoción, Sociedad Limitada, y de Nissho Motor España, Sociedad Anónima Unipersonal; Don Carlos Espinosa de los Monteros Pitarque, representante legal de Bergé Automoción, Sociedad Limitada, Administradora Única de: Behummer España, Sociedad Anónima Unipersonal, Cadillac Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, y Bergé Automoción Retail, Sociedad Limitada Unipersonal; Don Carlos Espinosa de los Monteros Pitarque, representante legal de Behummer España, Sociedad Anónima Unipersonal, Administradora Única de Behummer Madrid, Sociedad Limitada; y Don Carlos Muro de Santiago representante legal de Bergé Automoción, Sociedad Limitada, Administradora Única de Kia Motors Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal.

**ID: A120055630-1**